

FECHA: 04/08/2025

EXPEDIENTE Nº: 3393/2010

ID TÍTULO: 2502077

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **favorable**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la necesidad de actualizar y optimizar los contenidos para alinearlos con las demandas actuales del sector industrial y las directrices académicas vigentes. Además, responde a la implementación de mejoras derivadas de la experiencia acumulada en la impartición del título y de las sugerencias recibidas por parte del alumnado, el profesorado y los agentes del sector industrial. En concreto, se han modificado los siguientes apartados: [1.4-1.9], [1.11-1.13], [1.14], 2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 7.1, 7.2, 8.1 y 8.2.



1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha adaptado la forma de expresar la oferta de plazas a las directrices que marca ANECA en su Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster).

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye el escrito de subsanación de los requisitos no cumplidos en la solicitud de modificación de la titulación

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han definido los objetivos formativos del título conforme a las directrices de la ?Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)? de la ANECA, recogiendo también lo que en la versión anterior de la memoria eran las competencias generales del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha indicado el perfil fundamental de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incorporado las competencias que ya constaban en la anterior versión de la memoria como específicas y transversales de la UPCT y se han clasificado en conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas, sustituyendo el Real Decreto 412/2014, ya derogado, por el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión. En el subapartado 3.1.2. Requisitos de admisión se han añadido los requisitos que deben cumplir los estudiantes para los que el castellano no sea su lengua materna.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos



La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se ha anexo el convenio para el reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha incluido la información sobre la gestión de la movilidad.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha adaptado la redacción del apartado a las indicaciones de Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). La asignatura 'Electrónica industrial' cambia su denominación por 'Fundamentos de electrónica industrial'. Se han revisado las horas asignadas a las actividades formativas, modificándose las de 'Termodinámica aplicada' y 'Ampliación de matemáticas'. La asignatura 'Cálculo numérico' cambia la redacción de lo que en la antigua memoria eran los resultados del aprendizaje 8 y 8 a) del apartado 5.5.1.2, y ahora aparece en la ficha de la asignatura como 'Desglose de los resultados del aprendizaje'. Se han asignado resultados de aprendizaje a las asignaturas 'Ingeniería del Mantenimiento industrial', 'Diseño Asistido por Ordenador', 'Fundamentos de Geomática' y 'Prácticas Externas'. Se han revisado y corregido los sistemas de evaluación de todas las asignaturas.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se corrige una errata en la denominación de la actividad formativa AF3 'Clase en campo o aula abierta: prácticas', que pasa a llamarse: 'Clase en campo o aula abierta (visitas técnicas, conferencias, etc.)'. Se ha dado formato a las metodologías docentes que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha dado formato a los sistemas de evaluación que ya constaban en la anterior versión de la memoria

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha indicado el curso previsto de inicio de impartición. Se ha trasladado a este apartado el cronograma de implantación del título que ya constaba en la anterior versión de la memoria.



Se ha descrito el cronograma de implantación previsto para la modificación que se solicita.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza la tabla de adaptación para incluir la modificación de la denominación de la asignatura de 'Fundamentos de Electrónica Industrial'. Se corrige la tabla adecuando el reconocimiento de las asignaturas correspondientes a Matemáticas I y Matemáticas II e incluyendo el correspondiente a la asignatura de Matemáticas III que no estaba incluida en la tabla anterior.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado el enlace al SAIC.

8.2 - Información pública

Se ha actualizado y completado el contenido del apartado sobre información pública que ya recogía la versión anterior de la memoria.

9.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la información

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

